I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO Nº 40 7
Secc. 1era.
LA CISTERNA. 2 5 ABR 2011

## VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
  - 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

## TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

## DECRETO:

 AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES '	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
OLIVARES JIMENEZ PRISCILLA	01	21/04/2011	21/04/2011	01 1/2
ORELLANA FERRADA PATRICIO	01	21/04/2011	21/04/2011	04 -
VEGA REICHENBERGER ROSA	01	21/04/2011	21/04/2011	1/2
VILLENA CACERES MARCIA	01	25/04/2011	25/04/2011	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE .- HECHO, ARCHIVESE .-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/SCV/Csr.Cfb.-